

RESOLUCION N° 138/2014

Paraná, 23 de octubre de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sr. Fabricio Gastón Figún fué designado por Resolución N° 91/2013 de fecha 8 de octubre de 2013 de esta P.G., como Escribiente Provisorio de la Unidad Fiscal de Gualeguay, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 30 de Septiembre del mismo año.

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, demostrando idoneidad, diligencia, iniciativa y conducta en cuanto a puntualidad y asistencia, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1°) CONFIRMAR, al Dr. **FABRICIO GASTON FIGUN**, actual Escribiente Provisorio en el cargo de **Escribiente Titular** de la Unidad Fiscal de Gualeguay, con retroactividad al 30-09-2014.

2°) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se

practiquen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libranon oficio no 628 el S.T.J. y no 629 al
Sr. fiscal Coordinador de fiscal juz. Correo


OSCAR ADRIAN LAISS
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL